

56,34 euros del 10% de intereses de demora art. 29.3) de principal, así como 238,01 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 22 de febrero de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—11.000.

POLITS RUBÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 275/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Isidro Franco San Nicolás contra Polits Rubí, Sociedad Anónima, ha dictado auto en fecha 24 de febrero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 3.589,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—11.099.

PORFIDIA, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 360/2005 de este Juzgado de lo Social número 30, seguido a instancia de Jorge Cortes Martín contra la empresa «Porfidia, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de enero de 2006 por el que se declara a la indicada empresa en situación de insolvencia total por importe de 9.634,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—El Secretario, Antonio M.ª Tovar Pérez.—10.719.

PROCESOS ECOLÓGICOS VILCHES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante LSA), se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de Universal con fecha 23 de junio de 2005, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad por un importe de 1.232.050 euros hasta la cifra de 0 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.

La reducción de capital se llevó a cabo mediante la amortización de las 20.500 acciones nominativas representativas del capital social de la Sociedad, de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 20.500, ambas inclusive, sin que se devolviese o abonase ninguna cantidad a los accionistas habida cuenta de la finalidad de la reducción.

Habida cuenta de que como consecuencia de la reducción acordada la cifra de capital social quedo establecida en 0 euros y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó simultáneamente

ampliar el capital social por importe de 150.800 euros mediante la emisión de 15.080 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 167.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 Ley Sociedades Anónimas, queda excluido en la reducción del capital social acordada el derecho de oposición de los acreedores, por lo que la ejecución del acuerdo tuvo lugar en el acto.

En Sevilla, 15 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Procesos Ecológicos Vilches, Sociedad Anónima, Antonio Marín Hita.—11.731.

PROMOCIONES PROTESUR GRANADA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 41-05 a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Promociones Protesur Granada, S. L., habiéndose dictado auto de fecha 21-02-06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 940,94 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—10.947.

REFORMAS FERFA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1499.05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Yossef Abdalaes contra Reformas Ferfa, Sociedad Limitada, ha dictado auto en fecha 10 de enero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 6459,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.948.

RESTAURACIÓN Y SERVICIOS LOS PRADOS, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de los administradores solidarios de Restauración y Servicios Los Prados, S. A., se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la sociedad sito en Loeches (Madrid), calle Sanglas, 10, el día 31 de marzo de 2006, a las 11,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación estatutaria del régimen de transmisión de acciones de la sociedad, y consecuente modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación estatutaria del régimen de mayorías para la adopción de acuerdos en la Junta gene-

ral y consecuente modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144 de la LSA, se informa a los accionistas del derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 2 de marzo de 2006.—Los Administradores solidarios, Pedro Carlos Cogollo de la Fuente y Vicente Cogollo de la Fuente.—11.053.

RESTAURANTE ECUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 884/05 de este Juzgado de lo Social número Veintitrés, seguidos a instancia de Luis Castro Vásques y otros, contra la empresa Restaurante Ecus, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Restaurante Ecus, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 40.993,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—10.758.

RONDA PLAZA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 271 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social Doctor Olóriz, 25, de Granada, el día 19 de abril de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), de la gestión de los Liquidadores y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Conforme a lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Granada, 3 de marzo de 2006.—El Liquidador solidario, Salvador Fernández Fábregas.—10.806.

SABOMAFER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 169/05, a instancias de doña Salva-